



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
Sesión Ordinaria N° ACT-010-05-JVC



Reunión de la Junta Vial Cantonal, que se celebra en la sala de reuniones de la Unidad Técnica de Conservación Vial, el día cinco de octubre del dos mil cinco, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las dieciséis horas con cinco minutos, quien preside es la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

1- Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.	2- Sr. Walter Corrales Campos, Representante de los Síndicos.
3- Lic. Gustavo Arias Navarro, Representante de los Regidores Municipales.	4- Sr. Eduardo Torres Alvarado, Representante de las Asociaciones de Desarrollo.
5- Rodrigo Agüero Valverde, Representante de la Sociedad Civil.	6- Sr. Carlos Molina Vargas, Representante Cámaras Privadas del Cantón.
7- Ing. Edgar González Jiménez, Encargado de la Gestión Vial Municipal.	

OTROS PARTICIPANTES

1- Srita. Yamileth Vargas Rojas, Secretaria de Actas de la Junta Vial Cantonal.	2- Sr. Martín Fonseca Rodríguez, Coordinador Unidad Técnica de Conservación Vial.
3- Bach. Elidio Fonseca Rodríguez, Jefe Obras y Servicios.	

AGENDA

- 1- Aprobación acta:
 - a- Acta ordinaria N° ACT-010-05-JVC
- 2- Correspondencia.
- 3- Varios.
- 4- Acuerdos



Artículo 1: Aprobación acta.

1- Acta ordinaria N° ACT-009-05-JVC

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, somete a consideración de los miembros presentes, el contenido del acta ordinaria N° ACT-009-05-JVC. Por no existir observaciones ni objeciones del acta, procede a someterla a votación.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido del acta ordinaria N° ACT-009-05-JVC Se aprueba en firme con seis votos positivos.

Artículo 2: Correspondencia.

1. Se recibe Circular N° CIR-021-05-PST, con fecha 28 de setiembre del 2005, enviada por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en la cual presenta un comunicado del “*Programa de Capacitación acerca del Reglamento de Procedimientos Internos de la Municipalidad de Pérez Zeledón*”, con el fin de que los funcionarios municipales sepan dar uso a este instrumento una vez que el mismo entre en vigencia (lo cual no ha ocurrido aún), en los próximos días se estará anunciando el cronograma de trabajo de los talleres de capacitación, que serán necesarios para la entrada en vigencia de esta norma.

La Licda Rosibel Ramos Madrigal, les indica a los miembros de la Junta Vial Cantonal, que esta capacitación es de suma importancia, y hay que participar por parte de la Unidad Técnica de Conservación Vial.

A petición de la Licda Rosibel Ramos Madrigal, se procede a archivar Circular N° CIR-021-05-PST, con fecha 28 de setiembre del 2005, enviada por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en la cual presenta un comunicado del “*Programa de Capacitación acerca del Reglamento de Procedimientos Internos de la Municipalidad de Pérez Zeledón*”.

2. Se recibe copia del recordatorio Autoevaluación Leyes N° 8114, mediante el oficio Ofi-146-05-AIM, enviado al señor Elidio Fonseca Sánchez, Jefe de Área de Obras y Servicios, con fecha 29 de setiembre del 2005, enviada por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditoría Interna, comprendido entre el 15 de julio y el 15 de agosto.

La Licda Rosibel Ramos Madrigal, manifiesta que el día 04 de octubre del 2005, la Licda Damaris Espinoza, Auditoría Interna, envió un informe al Concejo Municipal, y el Concejo Municipal pidió que se tenga al día esta Autoevaluación.

Se procede a archivar Autoevaluación Leyes N° 8114, mediante el oficio Ofi-146-05-AIM, con fecha 29 de setiembre del 2005, enviada por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditoría Interna, comprendido entre el 15 de julio y el 15 de agosto, a petición de la Licda Rosibel Ramos Madrigal.



3. Se recibe oficio TRA-703-05-USM, enviado por la Secretaria Municipal, enviado el 21 de setiembre del 2005, en el cual comunican, que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria E-049-05, artículo 1), celebrada el 16 de setiembre 2005, aprobó mediante acuerdo firme con nueve votos, Presupuesto Ordinario y Plan Operativo 2006, por el monto de ¢615.598.461.00.

A petición de la Licda Rosibel Ramos Madrigal, se procede a archivar oficio TRA-703-05-USM, enviado por la Secretaria Municipal, enviado el 21 de setiembre del 2005, en el cual comunican, que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria E-049-05, artículo 1), celebrada el 16 de setiembre 2005, aprobó mediante acuerdo firme con nueve votos, Presupuesto Ordinario y Plan Operativo 2006, por el monto de ¢615.598.461.00.

Artículo 3: Varios (Modificación Interna)

1. Pasar de Servicios No Personales 3-1-1-2-4 a Materiales 3-1-1-3, la suma de ¢2.000.000.00, esto es para la Unidad Técnica de Conservación Vial.

SE ACUERDA: Trasladar del código presupuestario 3-1-1-2-4 de servicios no personales, la suma de dos millones de colones, al código 3-1-1-3 de materiales y suministros de la Unidad Técnica de Conservación Vial. Se aprueba en firme con seis votos positivos.

2. Suspender programa de trabajo 2005, en Platanares.

El señor Elidio Fonseca Sánchez, Jefe del Área de Obras y Servicios, expresa que esta lloviendo mucho y están con problemas, ya que al arreglar un camino, destruyen dos o tres caminos más, por lo tanto indica que el suspendió el trabajo temporalmente, hasta encontrar una solución a dicho problema, y sugiere que si no se hace verano, la mejor solución es esperar hasta noviembre.

El señor Rodrigo Agüero Valverde, manifiesta que esas son las decisiones que se deben tomar, que el mes de octubre nunca se ha podido trabajar, ya que es un mes de emergencias.

El Lic. Gustavo Arias Navarro, manifiesta que se debe tomar en cuenta las implicaciones legales con las empresas.

El señor Elidio Fonseca Sánchez, Jefe del Área de Obras y Servicios, le contesta al Lic. Gustavo Arias Navarro, que ellos ya negociaron con las empresas, por ejemplo con la empresa ALGRASA, y con la empresa Navarro, sin llegan a mutuo acuerdo, uno la puede tomar, y si no hay que irse al código de Suspensión de clima, expresa que en este caso todos estuvieron de acuerdo.

El Lic. Gustavo Arias Navarro, indica que se asesore con el Lic. Juan José Mora, si eso no requiere de una documentación o convenio, sugiere que debería de haber un acuerdo por escrito.

El señor Elidio Fonseca Sánchez, Jefe del Área de Obras y Servicios, propone enviarle una nota a las empresas mencionadas, comunicándoles dicha suspensión, si ellos no contestan es por que están de acuerdo.



SE ACUERDA: Suspender programa de trabajo 2005 temporalmente, en Platanares, debido a las fuertes lluvias que se han presentado durante el año, y reanudar los proyectos en el mes de diciembre y enero, cuando llegue el verano. Se aprueba en firme con seis votos positivos.

- 3 No realizar el camino La Palma, El Roble-Santa Rosa, y trasladar los fondos para atención de Emergencia.

SE ACUERDA: Aprobado por unanimidad y en firme con seis votos positivos.

4. Reforzar dinero para la atención de la Emergencia en el Rubro de Maquinaria, para contratar por horas.

El señor Elido Fonseca Sánchez, expresa que aquí no es solamente reforzar, si no que de donde se va a tomar, ya que solamente hay dinero en los doscientos millones de colones (¢200.000.000.00) de trabajos por obra total, propone que la administración tome uno de los Distritos, lo ejecute y se pueda mover dicho recurso.

La Licda Rosibel Ramos Madrigal, propone dejar Rivas y San Pedro para el mes de enero, ya que para ese mes ha entrado el verano.

El señor Elidio Fonseca Sánchez, solicita aprobar la modificación de los Distritos de Rivas, y San Pedro, y a la vez indica que en Contratación de Maquinaria, quedarían libres ¢15.000.000.00, correspondientes al Distrito de San Pedro, y ¢11.000.000.00, correspondientes al Distrito de Rivas, quedando libre ¢7.500.000.00 que correspondía al camino La Palma-El Roble, Santa Rosa.

SE ACUERDA:

- a- Eliminar todos los procesos que fueron iniciados para realizar las contrataciones de maquinaria, por obra total, que correspondían a los Distritos de Rivas y San Pedro, lo anterior con la finalidad de disponer de estos recursos, para reforzar el rubro de servicios no personales en mantenimiento periódico, para la contratación de maquinaria, para atender los problemas en los caminos cantonal, a consecuencia de las fuertes lluvias que iniciaron a partir del 19 de setiembre del presente año.
- b- Trasladar la suma de ¢36.180.594.05 del código III-1-6-6-4 Mantenimiento Periódico para el Relastreado en los 11 Distritos, al código III-1-3-2-4 para contratación de maquinaria. Dicho monto correspondía a lo asignado por esta Unidad, al Distrito de Rivas Y San Pedro.

Se aprueba en firme con seis votos positivos.



5. Presentación del Plan de la Atención de la Emergencia.

La Licda Rosibel Ramos Madrigal procede a leer el informe del Plan Regulador Atención de Emergencia, presentado por el señor Edgar González Jiménez, Ingeniero de Caminos de la Unidad Técnica de Conservación Vial.

**Plan Regulador Atención de Emergencia
Decreto 32657-MP-MOPT
Junta Vial Cantonal
Pérez Zeledón**

Considerando:

1) Tomando en consideración que desde el día 19 de setiembre del año 2005, se presentó un fenómeno hidrometeoro lógico, producido por diversos disturbios atmosféricos, que a ocasionado una extraordinaria actividad lluviosa con fuertes vientos, aguaceros y tormenta eléctrica, en nuestro cantón.

2) Que los efectos de este fenómeno natural han provocado un fuerte crecimiento en el caudal de los ríos y una alta saturación de los suelos, que a ocasionado deslizamientos e inundaciones que desembocan en serios daños a los bienes y a las personas, afectando la infraestructura vial en las comunidades y otras actividades, como lo es la agricultura.

3) Que este fenómeno ha provocado la pérdida de caminos y puentes, por lo cual la Municipalidad de Pérez Zeledón a debido tomar las acciones pertinentes, para atender las diferentes necesidades.

4) Que la vida de la población es de interés público tutelado por el estado, quien debe velar por su protección y por la seguridad de los habitantes y en general por la conservación del orden social.

5) Que en razón de lo expuesto, se hace necesario la confección del Plan Regulador para la Atención de la Emergencia presentada en el Cantón de Pérez Zeledón, y atendiendo el Decreto No: 32657-MP-MOPT, de fecha 27 de setiembre del 2005.



Descripción y evaluación de daños:

1) Caminos que fueron afectados:

CODIGO			De	A	Longitud
1	19	001	(ENT.N.243)PLATANILLO.	SAN JUAN DE DIOS (GUABO)	5,70
1	19	008	(ENT.N.243)LA PALMA-EL ROBLE.	(ENT.N.328)SANTA ROSA.	7,00
1	19	009	ENT.N.328)SAVEGRE ABAJO-EL LLA	EL BRUJO, ESCUELA.	13,00
1	19	013	(ENT.N.334)CENIZA-ESPERANZAS	EL CEIBO-SAN LUIS, ESCUELA.	14,80
1	19	016	(ENT.N.328)PEDREGOSITO.	PROVIDENCIA, ESCUELA.	2,50
1	19	024	(ENT.N.325)SAN RAMON NORTE.	VALENCIA, ESCUELA.	2,50
1	19	036	(ENT.N.323)LA PIEDRA.	(EN.N.002)DIVISION.	7,75
1	19	049	(ENT.N.329)SN. RAFAEL, SOCORRO.	(ENT.C.144)ORATORIO.	4,00
1	19	059	(ENT.N.331)QUEBRADA HOLANDA.	GUADALUPE, SANTA FE, PLAZA.	3,70
1	19	060	(ENT.C.101)LAS CRUCES.	(ENT.C.101)FILA ROSARIO.	2,00
1	19	067	(ENT.N.334)CEMENT. ANGOSTURA.	PASO BOTE (RIO PACUAR).	3,00
1	19	068	(ENT.N.329)SAN RAF. BAJO BONITA	LA SIERRA, ESCUELA.	10,60
1	19	069	(ENT.N.243)LA PALMA.	EL ROSARIO, ESCUELA.	3,90
1	19	072	(ENT.N.330)PEJIBAYE.	ENT.C.73)PARAISO ,ALTO LA TRINI	10,40
1	19	088	(ENT.C.13)ALTO CEIBO.	(ENT.C.67)LA RIBERA, ANGOSTURA.	7,30
1	19	101	ENT.N.330)AGUILA ABAJO, LAS CRU	DELICIAS(LIMITE PROVINCIAL)	7,60
1	19	120	(ENT.N.328). RIO NUEVO	CALLE MORAS, ESCUELA.	1,20
1	19	121	(ENT.N.328)SAN CAYETANO	EL CHIRICANO, TAJO.	1,70
1	19	136	(ENT.C.101)LAS CRUCES (AGUILA).	SAN MARTIN, PLAZA.	2,40
1	19	144	ENT.N.244)LOS REYES, AGUA BUENA	CONCEPCION, LOS REYES (CASCO).	17,40
1	19	148	(ENT.N.331)VERACRUZ	(ENT.C.59) SANTA FE.	3,00
1	19	198	(ENT.C.54)PEJIBAYE.	ASENTAMIENTO IDA (EL PROGRESO).	4,00
1	19	209	(ENT.C.86)CALLE ALVARADO.	LA PRESA (QUEB.SAN FRANCISCO.	2,30
1	19	236	(ENT.N.332)SAN GABRIEL.	SANTA CECILIA, ESCUELA.	2,70

Evaluación de daños:

Los principales daños en estos caminos, fueron la pérdida de material debido a la alta erosión provocada por las aguas de escorrentía, algunos problemas de saturación de los sistemas de drenaje, problemas de deslizamiento debido a la saturación del terreno de los taludes y del piso de los caminos, así como, falseo en algunos accesos de puentes y pasos de alcantarillas.



De la lista anterior los caminos que mas problemas han sido afectados son el camino 1-19-008, La Palma- El Roble – Santa Rosa, donde cerca del 40 % del camino sufrió problemas por inundación del Río Pacuar, donde se eliminó gran parte del material de la superficie del camino, se produjo cortes en el camino, obstrucción del sistema de drenaje, acumulación de sedimentos en el camino por arrastre. Además, el puente colgante de Santa Rosa fue completamente destruido, un puente colgante peatonal también destruido, el puente colgante que une a Villa Nueva con El Roble sufrió grandes daños, sin embargo, esta siendo reparado. También, es importante señalar que la Iglesia fue destruida y varias casas de habitación sufrieron grandes daños. Hasta el momento se han perdido 2 vidas humanas.

El otro camino que sufrió grandes daños es el camino 1-19-009 Savegre Abajo – El Brujo, dicho camino quedó completamente destruido en aproximadamente un 80 %, cerca de 11 quebradas se desbordaron arrastrando grandes cantidades de sedimentos y rocas, y en la mayoría de los casos cambiaron su cause al camino, se presentaron cerca de cuatro deslizamientos de mediana magnitud sobre el camino así un gran hundimiento sobre el piso del mismo. Luego, la denominada Quebrada seca se desbordó y arrastró cerca de 100 metros de camino, y por las condiciones actuales será necesario reubicarlo; el Río Los Monge igualmente se desbordó causando graves daños en una sección de cerca de 75 metros de ancho y el Río denominado Clementina provocó erosión en los accesos del Puente y un gran deslizamiento. El Río Savegre no había causado problemas, sin embargo, estaba amenazando a la comunidad del Brujo debido pérdida de terreno por arrastre de sedimentos. Hasta el momento no se tiene conocimiento de pérdidas de vidas humanas.

Es importante acotar que en los lugares donde se han producido deslizamiento obedece en primer instancia a la saturación de los suelos, cortes inadecuados de los taludes del camino, falta o inadecuado sistema de drenaje, deforestación y otros factores, por lo tanto se puede inferir que eventualmente de continuar con el mismo nivel de lluvias se pueden generar otra serie de deslizamientos.

Medidas de Acción Inmediata:

Las medidas tomadas por la administración, fueron las siguientes:

- 1) Se realizaron inspecciones de campo para la evaluación de los daños.
- 2) Se destinó la maquinaria propia de la Municipalidad para que iniciara los trabajos de accesibilidad a las comunidades más afectadas.
- 3) Se contrató maquinaria con la finalidad de reforzar la nuestra, para atender problemas de deslizamiento en los caminos.
- 4) Se solicitó la contratación de maquinaria como lo fue un tractor y una pala excavadora, para poder darle acceso a la comunidad del Brujo de Savegre, los cuales quedaron totalmente incomunicados.



Medidas de Realización Inmediata:

Que la Junta Vial cantonal defina cuales van a ser las políticas a seguir respecto al fortalecimiento de las actividades de mantenimiento y reparación de caminos, y disminución de riesgo.

El señor Elidio Fonseca Sánchez, expresa que la idea de este plan es que se pueda ir cubriendo todas las necesidades, según la valoración técnica, por lo tanto manifiesta que la Unidad Técnica necesita el aval de la Junta Vial Cantonal, para las contrataciones que se han hecho hasta ahora, por las emergencias propias.

SE ACUERDA: Aprobar el Plan Regulador de Atención de Emergencia, de la Junta Vial Cantonal, y queda abierto para que se incluya otros caminos, puentes, sistemas de drenajes, que eventualmente sufren daños debido a los trastornos climáticos. Se aprueba en firme con seis votos positivos.

6. La señora Aída Sánchez Rodríguez, le comenta a la Junta Vial Cantonal, que se está desarrollando un programa con niños, a nivel de escuelas, de formación escolar en conservación vial participativa, y solicita la colaboración para comprar gorras para estos niños, ya que van a estar trabajando este, y el próximo año, y la idea es hacer un acto de clausura en el cierre del programa, y de esta manera poder obsequiarles a cada uno de estos niños una gorra.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Aída Sánchez Rodríguez, gestionar la compra de 235 gorras, para los niños que participan, a nivel de escuela, en la Formación Escolar en Conservación Vial Participativa, siempre y cuando la administración consulte a la Asesoría Legal, la compra de dicha gorras. Se aprueba en firme con seis votos positivos.

La Licda Rosibel Ramos Madrigal, le indica a los miembros de la Junta Vial Cantonal, que hay que tomar una decisión en cuanto a las ausencias del Ingeniero Juan Carlos Bocker, a las reuniones de la Junta Vial Cantonal, y solicita hacerle una nota, pidiéndole que de explicaciones de las ausencias de las tres últimas reuniones, con copia a Daniel Zeledón.

Artículo 4: Acuerdos.

No se toman acuerdos en este punto.

POR NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.

Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Presidenta

Yamileth Vargas Rojas
Secretaria de Actas



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
Sesión Ordinaria N° ACT-010-05-JVC
05 de octubre del 2005

